



Sesión Ordinaria No. 60 15 de diciembre 2025

Inició: 11:40 horas

Asistencia al inicio: 27 diputados

Asistencia al término: 24 diputados (Marco Antonio Gama Basarte, Ma. Sara Rocha Medina, y Héctor Serrano Cortés, ausentes)

Directiva		
Presidenta	Primera Secretaria	Segunda Secretaria
Diputada	Diputada	Diputada
Ma. Sara	Nancy Jeanine	Diana
Rocha Medina	García Martínez	Ruelas Gaitán

Orden del Día. En votación nominal con 25 votos a favor; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, y José Roberto García Castillo, ausentes; se aprobó por unanimidad incluir en el Orden del Día los dictámenes Nos. 1 a 33 de las comisiones de, Gobernación; Primera de Justicia; Puntos Constitucionales; Derechos Humanos; Hacienda del Estado; Asuntos de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal. Se aprobó el Orden del Día con modificaciones.

I. Dictámenes.⁽³⁵⁾

Se aprobó la dispensa de la lectura de los dictámenes.

a) con Proyecto de Decreto.⁽¹⁾

1. Gobernación: que determina la separación definitiva del cargo de los doce Concejales Regidores y dos Concejales Síndicos integrantes del Concejo Municipal del municipio de Villa de Pozos, para el cual fueron

designados mediante en el Decreto Legislativo No. 1083, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” el 16 de agosto del 2024. Sin discusión; en votación nominal 27 votos a favor; aprobada por unanimidad.

Y designa para integrar el Concejo Municipal del municipio de Villa de Pozos como: **Concejal Regidor 1:** Propietario: Rene Oyarvide Ibarra; y Suplente: Rodrigo Trejo Hernández. **Concejal Síndico 1:** Propietaria: Beatriz Carranza Bertancourt; y Suplente: Miriam del Rocío Barbosa Ruiz. **Concejal Síndico 2:** Propietario: Alejandro García Moreno; y Suplente: Julio César Gascón Montoya. **Concejal Regidor 2:** Propietaria: Georgina Andrade Bautista; y Suplente: Karla Reyes Meléndez. **Concejal Regidor 3:** Propietario: Sebastián Galindo Arriaga; y Suplente: Octavio Iñiguez Medina. **Concejal Regidor 4:** Propietaria: Laura Chavarria Romero; y Suplente: Carmen Flores Rocha. **Concejal Regidor 5:** Propietario: Luis Enrique López Martínez; y Suplente: Jorge Álvaro Colunga López. **Concejal Regidor 6:** Propietaria: Socorro Hernández Pintado; y Suplente: Wendy Nayeli Segura Gómez. **Concejal Regidor 7:** Propietario: Mario Cortez Martínez; y Suplente: Orlando Ramos Castillo. **Concejal Regidor 8:** Propietaria: Norma Angélica Herrera Sustaita; y Suplente: María Vicenta Almendarez Acosta. **Concejal Regidor 9:** Propietario: Carlos Fernando Cabrieles Garza; y Suplente: Roger Errejón Alaniz. **Concejal Regidor 10:** Propietaria: Sandra Leticia Hernández Serrato; y Suplente: Amairanhy Lizeth Pérez Quintana. **Concejal Regidor 11:** Propietario: Ulises Fabián Toro Reyna; y Suplente: Marco Aurelio Castro Castro. **Concejal Regidor 12:** Propietaria: Claudia Galván Ramírez; y Suplente: Rosa Angélica Moreno Anguiano. En votación por cédula con 27 votos a favor; aprobada por unanimidad.

2. Primera de Justicia: que modifica estipulaciones, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; así como de las leyes estatales, del Sistema de Seguridad Pública; Orgánica de la Fiscalía General del Estado; y de Responsabilidades Administrativas.^(turno: 2566) Carlos Artemio Arreola Mallol,

lo presentó; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 27 votos a favor; aprobado por unanimidad.

b) con Minuta Proyecto de Decreto.⁽²⁾

3. Puntos Constitucionales; Derechos Humanos; y Hacienda del Estado: que adiciona el artículo 12 BIS, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, *en materia de personas cuidadoras.*^(turno: 1256) Carlos Artemio Arreola Mallol, lo presentó; intervinieron en pro, Jessica Gabriela López Torres, Roxanna Hernández Ramírez, José Roberto García Castillo, y Marco Antonio Gama Basarte; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 27 votos a favor; aprobado por unanimidad; para los efectos expresos de la parte relativa de los párrafos, primero a tercero, del artículo 138 de la propia Constitución, notifíquese la Minuta de Decreto, a los 59 cabildos de la Entidad, en su carácter de integrantes del Constituyente Permanente Potosino.

4. Puntos Constitucionales; y Asuntos de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: que modifica el artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, *en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.*^(turno: 1032) Carlos Artemio Arreola Mallol, lo presentó; intervinieron en pro, Brisseire Sánchez López, José Roberto García Castillo, y Roxanna Hernández Ramírez; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 22 votos a favor; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, César Arturo Lara Rocha, Ma. Sara Rocha Medina, Héctor Serrano Cortés, y María Leticia Vázquez Hernández; aprobado por unanimidad; para los efectos expresos de la parte relativa de los párrafos, primero a tercero, del artículo 138 de la propia Constitución, notifíquese la Minuta de Decreto, a los 59 cabildos de la Entidad, en su carácter de integrantes del Constituyente Permanente Potosino.

c) con Proyecto de Decreto.⁽¹⁾

En votación nominal con 24 votos a favor; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; la diputada Ma. Sara Rocha Medina al no poder acceder al sistema de votación, solicita se registre su voto a favor de los dictámenes en el Acta; y el Diario de los Debates; se aprobó por unanimidad que los dictámenes 5 a 33 se voten y discutan en un solo bloque.

5 a 33. Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal: que expiden las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2026 de los municipios de: Ahualulco del Sonido 13; Coxcatlán; Armadillo de los Infante; Guadalcázar; Mexquitic de Carmona; Cerritos; Ciudad del Maíz; Cerro de San Pedro; Cedral; Charcas; El Naranjo; Matehuala; Moctezuma; Salinas; Santo Domingo; San Luis Potosí; Soledad de Graciano Sánchez; Venado; Tamuín; Villa de Arriaga; Villa de Guadalupe; Villa de Ramos; Villa de la Paz; Villa de Pozos; Villa de Reyes; Villa Hidalgo; Villa Juárez; Xilitla; y Zaragoza. Sin discusión; votación nominal 25 votos a favor; Héctor Serrano Cortés, ausente; la diputada Ma. Sara Rocha Medina al no poder acceder al sistema de votación, solicita se registre su voto a favor de los dictámenes en el Acta; y el Diario de los Debates; aprobados por unanimidad.

d) con Proyecto de Resolución.⁽³⁾

34₍₁₀₎. Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte; y Trabajo y Previsión Social: que desecha por improcedente iniciativa turno número 1027.^(turno: 1027) Sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; José Roberto García Castillo, Rubén Guajardo Barrera, Ma. Sara Rocha Medina, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad.

35₍₁₁₎. Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte: que desecha por improcedente iniciativa turno número 1515.^(turno: 1515) Sin discusión; votación nominal 20 votos a favor; Marco Antonio Gama Basarte, José Roberto García Castillo, Rubén Guajardo Barrera, Crisólogo Pérez López,

Ma. Sara Rocha Medina, Héctor Serrano Cortés, y María Leticia Vázquez Hernández, ausentes; aprobado por unanimidad.

36₍₁₁₎. Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorte de manera respetuosa, al titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado; al titular de la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social; al titular de la Delegación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; a la titular Secretaría de Salud del Gobierno Estatal; a las y los presidentes municipales de los 59 ayuntamientos del Estado, lleven a cabo revisión de guarderías o estancias infantiles, para verificar si cumplen con normas de seguridad e higiene, y salvaguardar integridad física de niñas y niños que acuden a ellas, y en su caso, tomar las acciones o aplicar sanciones.(turno: 1509) Sin discusión; votación nominal 19 votos a favor; Marco Antonio Gama Basarte, José Roberto García Castillo, Rubén Guajardo Barrera, Crisólogo Pérez López, María Dolores Robles Chairez, Ma. Sara Rocha Medina, Héctor Serrano Cortés, y María Leticia Vázquez Hernández, ausentes; aprobado por unanimidad.

II. Asuntos Generales.

No hubo.

Finalizó: 14:25 horas
Receso de 11:40 a 13:00 horas
Tiempo efectivo de sesión: 1 hora 30 minutos

Sesión Solemne No. 39
15 de diciembre, al concluir la Sesión Ordinaria No. 60
Salón “Ponciano Arriaga Leija”

Sesión de Instalación de la Diputación Permanente No. 18
15 de diciembre, al concluir la Sesión Solemne No. 39
Salón “Ponciano Arriaga Leija”